

EL PROVEEDOR QUE ACEPTA LA OFERTA SOLICITADA POR SARGA DEBE CUMPLIMENTAR EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA ADJUNTO AL ANUNCIO DEL PERFIL DE CONTRATANTE DE SARGA, CON LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS DEL PROVEEDOR, PRECIO Y MEJORAS OFERTADAS (SI PROCEDE), ASÍ COMO LA FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA.

LA INFORMACIÓN A CUMPLIMENTAR POR EL PROVEEDOR ES LA CORRESPONDIENTE A LOS CUADROS QUE FIGURAN SOMBRADOS EN AMARILLO EN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA.

(1) Proveedor: el proveedor deberá indicar la razón social y CIF de la empresa, así como los datos del representante de la empresa capacitado legalmente para firmar la Oferta, y la dirección completa, teléfono, fax y correo electrónico de contacto. Asimismo, deberá indicar si es una pequeña y mediana empresa (PYME).

(2) El proveedor deberá indicar el **precio** ofertado, tanto en letra como en número, para la prestación del servicio. **El precio ofertado por el proveedor para la prestación del servicio no podrá superar el importe máximo indicado en la Solicitud de Oferta**, que podrá venir formulado de alguna de las siguientes formas:

- **Presupuesto base de licitación:** importe máximo, cierto y concreto, consignado por SARGA para la totalidad de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato.
- **Valor estimado:** este importe englobará el importe máximo para la prestación del servicio y el importe de las modificaciones que se hayan definido como previstas en la solicitud de oferta y que regirán durante la vigencia del contrato.
- **Precios unitarios:** se podrá requerir la formulación del precio en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o las unidades de la misma que se ejecuten (*por ejemplo, para contratos de servicios en los que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas a las necesidades de SARGA*).

(3) Mejoras: el proveedor deberá indicar las mejoras que, en su caso, oferte para la prestación del servicio, sobre los requerimientos mínimos establecidos en las Prescripciones Técnicas que rigen la ejecución del contrato. En caso de mejora sobre el **plazo de ejecución**, el proveedor deberá indicar en este apartado la reducción que propone respecto del plazo máximo o plazos parciales establecidos en la Cláusula Tercera de la Solicitud de Oferta.

(4) Firma y sello del proveedor: el proveedor deberá remitir la aceptación de la Solicitud de Oferta, una vez cumplimentada, con la firma del representante de la empresa identificado en los Datos del Proveedor, y el sello de la empresa. Se deberá indicar asimismo el lugar y fecha de aceptación de la oferta.